MINISTERIO DE HACIENDA

156

DECRETO Nº 42538.-

SOBRE ESCRITURACION DEFINITIVA DE DOS SOLARES URBANOS.-

Asunción, 23 de Enero de 1932.

N. 1473.-

Vistos los expedientes de Celidonia Richard y Nicolás Cogliolo sobre escrituración definitiva de los lotes urbanos que ocupan con sus casas y cultivos agrícolas y considerando que han llenado debidamente los requisitos exigidos por la Ley de 28 de Mayo de 1872, su reglamentación de fecha 29 del mismo mes y año y de la Resolución Gubernativa de 4 de Junio de 1902,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA :

ARTICULO 1º.- Adjudícanse en propiedad definitiva, a favor de sus respectivos solicitantes, los siguientes lotes urbanos:

1) Nº 5 de la Manzana XXXII de la colonia "Benjamín Aceval" del partido de Villa Hayes, de 875 metros 81 cts. cuadrados a favor de Celidonia Richard.

2) Nº 1 de la Manzana XXIV de la colonia "Alberdi" del partido de Villa Franca, de 400 metros cuadrados, a favor de Nicolás Cogliolo.

ART. 2º.-Extiéndanse los títulos definitivos de dominio correspondientes.

ART. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

D.T./C.